

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000030026

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AQUACULTURA PUROCONGO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AQUACULTURA PUROCONGO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de julio de 1991, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1- 0002968 el 21 OCT. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Naranjal, con el No. 48 el 4 de noviembre de 1991
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el economista Xavier Orrantia Vernaza, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/380'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/400'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 328'385.801.26; por capitalización de las Reservas Legales S/ 3'708.088.56; por capitalización de utilidades no distribuidas S/ 24'687.377.63; por capitalización del superávit por Revalorización de Activos S/ 23'218.732.55.
5. REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES representado por cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero cero uno a la cuatrocientas mil inclusive.

Adem.

Guayaquil, 4 de noviembre de 1991


ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

